



Plan de actuaciones para el fomento de la internacionalización del Departamento de Ingeniería Civil

(Aprobado en Consejo de Departamento de fecha 24/03/2023)

Introducción y justificación del Plan

La UGR aprobó su Estrategia de Internacionalización en Consejo de Gobierno del 31 de enero de 2017. En ella se deja patente el carácter instrumental de la internacionalización que no debe considerarse como un fin en sí misma, ya que debe capacitar a los estudiantes, en particular, a desenvolverse en un mundo que está más interconectado que nunca. Esto, sin dejar de lado la implicación que se debe mostrar en la mejora de los problemas que como actores sociales se puedan afrontar en los ámbitos en los que se sea competente. La Universidad asume la globalización de las relaciones humanas a todos los niveles y pretende capacitar a todos sus egresados para que afronten su futuro con las mayores garantías posibles.

Además de la formación, hay otras actividades propias de la UGR susceptibles de adaptarse y modificarse acorde a esta visión internacional, tales como la investigación, la generación y transferencia del conocimiento y la potenciación de su visibilidad a nivel internacional.

Esta misión debe repartirse entre todos los actores institucionales entre los que se encuentran los departamentos. Así, esta implicación conlleva una necesaria reflexión previa sobre el papel que estos pueden desempeñar para llevar a cabo una propuesta estratégica que, contribuyendo en las competencias propias de los departamentos, ayude a conseguir los objetivos a nivel institucional.

Con este objeto se formula el presente Plan de actuaciones para el fomento de la internacionalización de las actividades del Departamento de Ingeniería Civil (en adelante PAI-IC).

Objetivos del Plan de Actuaciones de Internacionalización

Los objetivos del PAI-IC son elegidos entre los formulados en la Estrategia de Internacionalización de la UGR que pueden ser asumidos a nivel competencial por parte del departamento. De esta manera, de entre los objetivos generales de la UGR se establecen como prioritarios los siguientes:

- I. Contribuir al progreso humano, al desarrollo sostenible y al entendimiento entre culturas y pueblos desde una posición ética y comprometida.
- II. Sensibilizar a toda la comunidad universitaria en relación con los retos y beneficios del proceso de internacionalización.
- III. Incorporar la política lingüística integral de la UGR a la estrategia de internacionalización como elemento esencial.
- IV. Mejorar la formación de nuestro estudiantado mediante el desarrollo de competencias internacionales e interculturales.
- V. Fomentar la movilidad de estudiantes, PDI y PAS como experiencia internacional completa.
- VI. Mejorar la calidad de la movilidad en sus aspectos académicos con especial atención a los procesos de reconocimiento y atención tutorial.



- VII. Mejorar la formación de todo nuestro estudiantado mediante la internacionalización del currículo y del proceso enseñanza-aprendizaje.
- VIII. Promover la excelencia a través de la internacionalización de la actividad de los grupos de investigación y de los equipos docentes.
- IX. Promover la visibilidad internacional de la UGR a través de la presencia y liderazgo en redes internacionales.

Estructura del PAI-IC

Para ello, se formulan cinco (5) líneas de actuación que se concretan en diversas acciones concretas de manera que con ello se da una estructura formal a todos los esfuerzos encaminados a la mejora de la internacionalización del departamento.

Líneas de actuación

Línea de Actuación 1: Relaciones internacionales

1A) Facilitar la cooperación institucional así como las colaboraciones en materia de transferencia de conocimiento con empresas y consorcios internacionales utilizando todas las herramientas disponibles para ello, en colaboración con la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación de la UGR.

1B) Facilitar la colaboración con grupos de investigación internacionales. De modo que esta acción pretende seguir realizando los esfuerzos necesarios para mantener estas colaboraciones y buscar nuevos grupos de investigación con los que colaborar.

1C) Fomentar la participación del profesorado como evaluadores de proyectos a nivel internacional.

Línea de Actuación 2. Dimensión internacional de la docencia

2A) Promover la utilización parcial y/o total de otro idioma en acciones formativas a cargo del departamento, ya sean de carácter oficial o cualquier otro tipo de cursos y seminarios impartidos por profesorado del departamento.

2B) Impulsar la creación y edición de recursos docentes en otros idiomas, utilizando para ello preferentemente plataformas y ediciones de acceso gratuito y universal.

2C) Fomentar las estancias docentes, tanto en la Universidad de Granada como hacia otras universidades, que permitan la transferencia de conocimiento en distintos idiomas y en distintos contextos que permitan la mejora y cualificación tanto del personal PDI implicado como de los estudiantes que participen en las mismas.

2D) Promover la realización de tesis doctorales con mención internacional así como la captación de estudiantes de posgrado internacionales para la realización de tesis doctorales.

Línea de Actuación 3. Movilidad internacional

3A) Elaborar el Plan de Ordenación Docente considerando la movilidad internacional del PDI del Departamento. Se realizará la asignación de tareas docentes de cada profesor e investigador teniendo en cuenta los períodos de movilidad internacional previstos.

3B) Mantener y, si es posible, incrementar el número de profesores del Departamento que apoyan y guían a estudiantes Erasmus mediante su tutorización docente.

3C) Promover la movilidad Erasmus del profesorado y la asistencia a congresos y eventos internacionales.

3D) Impulsar la estancia de profesores internacionales en nuestro Departamento.



Línea de Actuación 4. Mejora y uso de la capacitación lingüística del profesorado

4A) Fomentar entre los miembros del Departamento la realización de las acciones formativas lingüísticas, como las ediciones organizadas por la Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva de la Universidad de Granada, así como cualquier otra promovida por la Universidad de Granada.

Línea de Actuación 5. Visibilidad internacional

5A) Incrementar los contenidos de la web del departamento en inglés, así como de otras plataformas en las que esté implicado el departamento o bien directamente o por alguno de sus miembros.

5B) Promover internacionalmente la imagen del Departamento. Facilitar y aconsejar el uso de la imagen de la institucional oficial del departamento y de la Universidad de Granada en todos los eventos internacionales a los que el personal adscrito al mismo participe.

Vigencia y seguimiento del Plan de Actuaciones de Internacionalización

La vigencia del PAI-IC será de cuatro (4) años a partir de la fecha de aprobación en el Consejo de Departamento.

El seguimiento del Plan se llevará a cabo al menos una vez al año y coincidiendo con las tareas preparatorias de las evidencias exigidas por el Contrato Programa relacionadas con la estratégica de internacionalización. Para ello se nombrará una comisión de seguimiento del plan en la que participarán el director y el secretario del departamento como miembros natos y, al menos, un profesor con vinculación permanente de cada uno de los ámbitos de conocimiento adscritos al departamento.